12 Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Ayuntamiento — En la ciudad de [illegible] a primero dia del mes de [illegible] de mill y seiscientos y quarenta y quatro años se juntaron en consistorio la justicia y Regimiento de esta [illegible] como lo an de uso y costumbre para tratar y proveer las cosas tocantes al servicio de su magestad y bien de la republica y a saver los siguientes

Don [illegible] de Molina y Francisco [illegible] alcalde ordinario [illegible] por su magestad

Don [illegible] de [illegible] alcalde

Don [illegible] Corbalan Regidor

Juan [illegible] Regidor

[illegible] Regidor

[illegible] Regidor

[illegible] Regidor

[illegible] Regidor

[illegible] Regidor

[illegible] Regidor

Francisco [illegible] Regidor

[illegible] Regidor

[illegible] Regidor

[illegible] Regidor

Marcos Hidalgo Regidor

Y estando [illegible] este ayuntamiento [illegible] los presentes [illegible] y trataron y acordaron lo siguiente